



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
24 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la séptima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 11 de octubre de 2012, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Alfeine (Vicepresidenta) (Comoras)

Sumario

Tema 103 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)

Tema 104 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*)

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 6 de junio de 2013.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

12-54321X (S)



Se ruega reciclar 



*En ausencia del Sr. Mac-Donald (Suriname),
Presidente, ocupa la Presidencia la Sra. Alfeine
(Comoras), Vicepresidenta.*

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

**Tema 103 del programa: Prevención del delito y
justicia penal (continuación)** (A/67/96, A/67/97,
A/67/155, A/67/156, A/67/218, A/C.3/67/L.3,
A/C.3/67/L.4, A/C.3/67/L.5, A/C.3/67/L.6 y
A/C.3/67/L.7, E/2012/30 y Corr.1 y 2)

**Tema 104 del programa: Fiscalización internacional
de drogas (continuación)** (A/67/157)

1. **La Sra. Abdul Rahim** (Malasia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la cooperación de los miembros en las materias relacionadas con la delincuencia transnacional tiene lugar fundamentalmente dentro de la Reunión ministerial de la ASEAN sobre delincuencia transnacional, y su objetivo es aplicar y examinar las decisiones adoptadas en las reuniones ministeriales y recomendar nuevos proyectos. A medida que la ASEAN avanza hacia la implantación de la Comunidad de la ASEAN en 2015, esa cooperación adquiere cada vez mayor importancia. La Convención de la ASEAN sobre la lucha contra el terrorismo, que entró en vigor en 2011, complementa la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y otros instrumentos de las Naciones Unidas y es la primera convención regional de alcance general sobre este tema.

2. En 2002 se aprobó un programa de trabajo para poner en práctica el Plan de acción de la ASEAN de lucha contra la delincuencia transnacional. En 2004 se firmó la Declaración de la ASEAN contra la trata de personas, en particular mujeres y niños. Desde 2002, los Estados miembros de la ASEAN han participado activamente en el Proceso de Bali sobre el contrabando y la trata de personas y la delincuencia transnacional conexa. En 2011, se llegó a un acuerdo sobre un marco de cooperación regional para hacer frente al contrabando de seres humanos. La ASEAN ofrece apoyo al Grupo interinstitucional de coordinación contra la trata de personas, que se reunió por primera vez en Nueva York en mayo de 2012.

3. La ASEAN propuso una respuesta regional colectiva al uso indebido de drogas y el tráfico de

estupefacientes ya en 1972, año en que la Asociación convocó una reunión de funcionarios de organismos interesados para examinar la prevención y el control del uso indebido de drogas. La Declaración de Concordia de la ASEAN de 1976 pidió a los Estados miembros y a los órganos internacionales competentes que intensificaran la cooperación sobre la prevención y erradicación del uso indebido de drogas y su tráfico ilícito. En 1984, se adoptó una política y estrategia regional de la ASEAN para la prevención y control del uso indebido de drogas y su tráfico ilícito y la Declaración en favor de una ASEAN libre de drogas se firmará no más tarde de 2015, en paralelo con los esfuerzos por conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. No obstante, las significativas diferencias en el nivel de desarrollo económico y social de los países de la ASEAN debe tenerse en cuenta en las evaluaciones de alcance regional sobre el problema de las drogas y las respuestas al mismo.

4. Si bien hay un fuerte compromiso para abordar con eficacia la amenaza de las drogas ilícitas, la recopilación de datos y la presentación de evaluaciones documentadas continúan presentando problemas. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ofrece asistencia oportuna para la creación de capacidad a fin de facilitar datos que puedan utilizarse en los análisis, evaluaciones y planificación de las respuestas. La diferencia entre las realidades de la delincuencia transnacional y los límites de los sistemas nacionales representa también un importante desafío para la capacidad de los países de responder con eficacia al problema.

5. **La Sra. Salim** (Libia) dice que su país se encuentra con dificultades particulares para combatir la delincuencia organizada transnacional, ya que carece de personal de seguridad fronteriza debidamente capacitado y ni siquiera ha terminado de formar su ejército nacional. Existen riesgos de trata de personas y tráfico de drogas y armas así como de actividades delictivas transfronterizas realizadas por los herederos del antiguo régimen. En marzo de 2012, Libia albergó la Conferencia Regional Ministerial sobre la Seguridad Fronteriza, cuyo resultado fue la aprobación del Plan de Acción de Trípoli, en el que se prevén mecanismos de cooperación multilateral.

6. La oradora pide a la comunidad internacional que ayude a Libia a recuperar los activos robados y sacados del país. Esos activos se están utilizando ahora para financiar actividades terroristas que ponen en peligro la

seguridad no solo de Libia sino también de los Estados vecinos. Los países occidentales y algunas naciones insulares no pueden convertirse en refugio de sociedades pantalla para ocultar los fondos depreudados a sus pueblos por dictadores del tercer mundo.

7. En cuanto Estado parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Libia pide a todos los Estados, organizaciones internacionales e instituciones financieras internacionales que coordinen los esfuerzos contra el tráfico ilícito de drogas, personas y armas. Este tráfico es perjudicial no solo para la seguridad sino también para las economías de los países en desarrollo. Su delegación espera con interés la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General para el seguimiento y evaluación de los progresos conseguidos con respecto al Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas.

8. **La Sra. Niang** (Senegal) dice que la falta de control fronterizo, la pobreza y la inestabilidad política agravan el problema del tráfico de drogas, sobre todo en África. Si no se toman medidas enérgicas, este azote anulará los esfuerzos de desarrollo económico y provocará inestabilidad en varios países.

9. La intensificación de las iniciativas internacionales para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional ha dado lugar a mejoras en el marco jurídico internacional. En ese contexto, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) adoptó un plan de acción regional para combatir la delincuencia organizada transnacional en el período comprendido entre 2008 y 2011. El plan de acción es el mecanismo fundamental de cooperación e intercambio de información con organizaciones semejantes de Europa, América Latina y los Estados Unidos. En 2006, la CEDEAO adoptó una Convención sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, sus municiones y otros materiales conexos, que entró en vigor en 2009.

10. Los grupos delictivos están aprovechando los avances de las tecnologías de la información para eludir incluso los sistemas de supervisión más eficaces. Por ello, es especialmente importante combatir las causas profundas, como la pobreza, el subdesarrollo y la inestabilidad política y social.

11. **El Sr. Brykov** (Federación de Rusia) solicita la adopción de una estrategia unificada contra la delincuencia, supervisada por las Naciones Unidas.

12. En 2015 se celebrará en la Federación de Rusia un período de sesiones de la Conferencia de los Estados partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. En la Federación de Rusia se están llevando a cabo medidas preventivas contra la corrupción. La actuación como intermediario en los sobornos se considera un delito penal y se están aplicando medidas rigurosas a los funcionarios públicos implicados en casos de corrupción.

13. La devolución al país de origen de los activos obtenidos mediante la corrupción es un elemento importante de la actividad internacional contra la corrupción. Debería establecerse, bajo los auspicios de la UNODC, una red mundial para coordinar la devolución de activos.

14. El próximo sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención contra la delincuencia organizada transnacional debe poner en marcha el mecanismo para supervisar la aplicación por los Estados partes de la Convención y sus protocolos. Dicho mecanismo debe ser intergubernamental, objetivo, no invasivo y no politizado.

15. Las Naciones Unidas deben intensificar los esfuerzos por combatir la ciberdelincuencia, en particular el establecimiento de una convención universal sobre esta cuestión. Debe reforzarse también la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y los delitos relacionados con el turismo.

16. En la Federación de Rusia se están adoptando diversas medidas para combatir la trata de personas, entre ellas el fortalecimiento del marco jurídico y la intensificación de las actividades de las fuerzas del orden para identificar todo tipo de delito relacionado con la trata de personas.

17. Es de la máxima importancia que la comunidad internacional alcance los objetivos establecidos en la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas. La UNODC debe recibir financiación suficiente con cargo al presupuesto ordinario de la Organización.

18. Su país respalda los esfuerzos de la UNODC para la creación de capacidad en Afganistán, sus países vecinos y otros Estados afectados por los opiáceos de Afganistán. Debe aumentarse la capacidad en el contexto del Pacto de París para detener la difusión de

estupefacientes desde Afganistán. La UNODC ha conseguido éxitos en el fortalecimiento de la cooperación fronteriza entre Afganistán, la República Islámica del Irán y el Pakistán. En ese contexto, se han realizado operaciones multilaterales para interceptar el contrabando de estupefacientes.

19. La Federación de Rusia se opone firmemente a todo posible debilitamiento del régimen internacional de fiscalización de drogas y a todo intento de introducir cambios en la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, en particular con respecto al uso de la hoja de coca. El concepto de reducción del daño tiene grandes inconvenientes y no debe presentarse como norma de las Naciones Unidas. Los programas nacionales para reducir la demanda de estupefacientes y la prestación de servicios médicos y sociales a los toxicómanos no deben contravenir las disposiciones de las convenciones de las Naciones Unidas sobre estupefacientes.

20. **La Sra. Calcinari Van der Velde** (República Bolivariana de Venezuela) dice que la lucha contra las drogas debe ser asumida conjuntamente entre países consumidores y productores. La cooperación bilateral y multilateral contra las drogas debe respetar plenamente la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados y respeto de la integridad territorial. El problema de las drogas es competencia de la Asamblea General y la Comisión de Estupefacientes. Es obvio que este tema no se incluye en el mandato del Consejo de seguridad.

21. Venezuela ha adoptado programas para evitar que su territorio sea utilizado por los poderosos cárteles del narcotráfico para hacer llegar las drogas a los principales mercados de los Estados Unidos y Europa. En 2011, el volumen del tránsito de drogas por la República Bolivariana de Venezuela se redujo debido a los controles implementados por el Gobierno, en particular el endurecimiento de las penas establecidas para ese delito. Recientemente, la UNODC reconoció a Venezuela, por sexto año consecutivo, como territorio libre de cultivo de drogas. Las incautaciones de cocaína por su país figuran entre las mayores del mundo. En la zona fronteriza con Colombia se han destruido 45 pistas no autorizadas y 17 laboratorios de procesamiento de sustancias ilegales. Se han capturado 90 jefes de organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito y 19 de ellos fueron entregados a los Estados Unidos. Uno de los más notorios, el

narcotraficante Daniel Barrera, fue capturado después de 20 años en libertad.

22. Los informes unilaterales y politizados, lejos de fortalecer el multilateralismo, lo debilitan y socavan los esfuerzos nacionales en la lucha contra el problema de las drogas. Frente a las descalificaciones del país y de sus iniciativas contra la droga, Venezuela responde con acciones concretas que revelan su voluntad inquebrantable de enfrentar el flagelo de las drogas. En 2011, Venezuela asumió la presidencia del Grupo de Acción Financiera del Caribe, lo que indica que Venezuela ha conseguido reconocimiento internacional en la lucha contra la legitimación de capitales y la financiación del terrorismo.

23. **La Sra. Shaheed Zaki** (Maldivas) dice que, aunque su país no produce, cultiva ni manufactura drogas, su proximidad a importantes rutas de tráfico ilegal y el papel fundamental del turismo en su economía hacen que esta cuestión sea de gran importancia para Maldivas. Se ha comprobado que es insostenible seguir tratando a las víctimas de la drogadicción como delincuentes. La drogadicción debe tratarse no como un delito, sino más bien como un problema de salud.

24. Maldivas, pequeño Estado insular en desarrollo en sus primeras fases de consolidación democrática, encuentra problemas para la institucionalización de los marcos necesarios para conseguir la rendición de cuentas, la transparencia y el estado de derecho. Mantiene su firme compromiso con el fortalecimiento del estado de derecho y la adhesión a la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos no más tarde de 2014. El Gobierno formulará en breve una estrategia nacional de aplicación para la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

25. Maldivas respalda todos los esfuerzos internacionales para combatir la piratería. La 17ª cumbre de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC), celebrada en Maldivas en noviembre de 2011, adoptó una decisión importante para iniciar la lucha contra la piratería.

26. **El Sr. Momen** (Bangladesh) dice que su nación es al mismo tiempo país de origen y de tránsito para la trata de personas. Bangladesh tiene una política de tolerancia cero con respecto a los traficantes de personas y ha promulgado numerosas leyes y reglamentos en los que se incluyen penas rigurosas.

27. Hay programas especiales de capacitación para fomentar la capacidad de prevención de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Se han adoptado medidas para rescatar, rehabilitar y reintegrar a las víctimas de la trata. Bangladesh ha tomado la iniciativa en la adopción de la Convención sobre la prevención y la lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de prostitución adoptada por la SAARC y participa intensamente en el Proceso de Bali.

28. Los restrictivos y discriminatorios regímenes de migración establecidos por los países de destino hacen que en algunas ocasiones determinadas personas caigan en manos de los traficantes. La cooperación de los países de destino para facilitar la migración legítima representará un avance y reducirá el número de personas implicadas en movimientos ilegales.

29. La ubicación de su país y su larga y porosa frontera hacen que sea vulnerable al tráfico de drogas. El país tiene una estrategia con tres frentes: la oferta, la demanda y la reducción del daño. Las políticas limitan estrictamente el uso de drogas con fines legítimos. La reducción de la oferta es clave para combatir el uso indebido de drogas. Implica la adopción de programas alternativos de desarrollo para los cultivadores de esos productos y el desarrollo económico general de las regiones en cuestión. Las organizaciones familiares y de inspiración religiosa contribuyen notablemente a dar a conocer el peligro del uso indebido de las drogas.

30. La cooperación técnica y la asistencia financiera internacional para combatir el terrorismo son todavía insuficientes para los países en desarrollo. Es preciso suministrar los recursos necesarios. Existen ya marcos normativos importantes y una firme voluntad política, tanto en el plano nacional como a escala mundial. Ahora hay que hacer realidad los compromisos contraídos.

31. **El Sr. Kasymov** (Kirguistán) señala que su país está ubicado en las rutas de tránsito de drogas desde Afganistán. El fortalecimiento de la cooperación regional entre los países de Asia central reviste particular importancia. Los esfuerzos del Centro regional de coordinación e información del Asia central y del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central son muy importantes en ese sentido. Un programa regional en apoyo de los esfuerzos para reducir el volumen de estupefacientes procedente de Afganistán entre 2012 y

2014 contribuirá en gran medida a desarrollar la capacidad de los Estados de la región.

32. El tráfico de drogas tiene efectos negativos en la economía nacional, ya que aleja a jóvenes sanos del mercado de trabajo legítimo y fomenta la corrupción entre los funcionarios públicos. La creciente dependencia de la droga es una amenaza para el acervo genético del país y dificulta el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

33. Escasean las estadísticas oficiales sobre las víctimas de la trata de personas, por lo que es difícil determinar el alcance del fenómeno. Parte de la dificultad tiene que ver con la definición de los actos ilícitos relacionados con la trata de personas. Se están introduciendo cambios en la legislación nacional a ese respecto.

34. **El Sr. Yadav** (India), refiriéndose al Informe mundial sobre las drogas de 2012, observa que el consumo de drogas ha disminuido en los países desarrollados al mismo tiempo que ha aumentado en el mundo en desarrollo. Están apareciendo nuevos mercados. Mientras que el uso ilícito de drogas se mantiene estable, resultan alarmantes los aumentos registrados en el uso no médico de medicamentos de venta con receta y del abuso de nuevas sustancias psicotrópicas no sometidas a control internacional. El tráfico mundial de drogas genera más de 320.000 millones de dólares anualmente.

35. En 2012, el Gobierno de la India dio a conocer una amplia política nacional actualizada sobre los estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Son varias las reuniones celebradas en el país acerca de esa cuestión. La India produce opio para usos legales, reconoce sus propiedades terapéuticas y exporta materias primas de opiáceos para los fines médicos. Es importante garantizar la disponibilidad adecuada de medicamentos para fines médicos y científicos.

36. Las ambigüedades morales y jurídicas que permiten a los terroristas conseguir apoyo y hasta legitimidad deben eliminarse. Se necesitan esfuerzos internacionales concertados para dismantelar la infraestructura del terrorismo, incluida su red de centros de capacitación y financiación. La comunidad internacional debe dar muestras de la voluntad política necesaria para ultimar un convenio amplio relativo al terrorismo internacional.

37. Son motivo de preocupación algunas cuestiones de reciente aparición como la ciberdelincuencia, el fraude económico, el fraude relacionado con la educación y el robo de identidad.

38. **El Sr. Nina** (Albania) dice que, si bien se reconoce desde antiguo el grave problema de la trata de personas y de niñas para la prestación de servicios sexuales, debe prestarse más atención a la trata y explotación de personas en los sectores económicos legítimos. Investigaciones recientes revelan que un tercio de las víctimas de la trata en todo el mundo se utilizan con fines de explotación laboral y una cuarta parte por una combinación de explotación laboral y sexual. De acuerdo con los protocolos de Palermo y el Convenio del Consejo de Europa, el planteamiento de la trata de seres humanos en Albania está basado en los derechos humanos de las víctimas y se orienta a la prevención, el procesamiento de los delincuentes y la protección de las víctimas.

39. Desde 2005, Albania tiene un mecanismo para diversificar, remitir y proteger a las víctimas y posibles víctimas de la trata. Está basado en un acuerdo firmado entre organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales que ofrecen servicios a las víctimas. El mecanismo garantiza protección incondicional a todas las víctimas de la trata que cooperen con el sistema de justicia. Albania no es ya un país de tránsito para las víctimas de la trata y no lo es desde hace varios años.

40. No obstante, existen dificultades con el mecanismo de indemnización de las víctimas. Se han presentado al Ministerio de Justicia propuestas sobre el marco jurídico pertinente, en particular, el establecimiento de un plan de indemnización estatal para las víctimas de la trata y algunas mejoras en el procedimiento para la incoación de procesos civiles dentro de una causa penal.

41. **El Sr. Román-Morey** (Perú) dice que los cultivos vinculados a la droga conllevan daños ecológicos, como la deforestación y el empobrecimiento de los suelos y los efectos del desecho de insumos químicos. Además de medidas legislativas para detener la producción de drogas, se necesitan programas de desarrollo agrícola alternativos. En ellos deben incluirse a los campesinos que cultivan drogas y carecen de otros medios de subsistencia.

42. La Declaración de Lima se adoptó en 2012 en la Conferencia Internacional de Ministros de Relaciones

Exteriores y Jefes de Organismos Nacionales Especializados contra el Problema Mundial de las Drogas. Participaron en ella representantes de 61 países y 10 organizaciones internacionales. En la Declaración se piden medidas eficaces, concretas, multilaterales, bilaterales y regionales para reducir la oferta y la demanda de drogas ilícitas. La delegación resalta también la necesidad de garantizar la disponibilidad de estupefacientes y sustancias psicotrópicas para fines científicos y médicos, previniendo su desviación y uso indebido.

43. Entre los nuevos planteamientos adoptados por el Perú se incluyen las medidas para proteger la salud de la población, la rehabilitación de los adictos y programas de desarrollo alternativo para los productores de cultivos de hoja de coca ilegal. Una medida eficaz ha sido el suministro de préstamos de bajo costo a los cultivadores.

44. El tratamiento diferenciado de los países consumidores y productores no ha resultado eficaz para combatir el uso de drogas ilícitas. La producción y el tráfico de drogas ha aumentado de hecho, y solo el 1% del dinero generado por las drogas es incautado; a su vez, los índices de violencia criminal influenciada por el narcotráfico está aumentando. Los países desarrollados, en particular los países consumidores, deben dar gran importancia a la cooperación en materia de lucha contra el narcotráfico.

45. **La Sra. Dali** (Túnez) dice que entre los planteamientos eficaces para combatir la delincuencia se incluyen la limitación de la movilidad de los miembros de la delincuencia organizada y los terroristas y su uso de las nuevas tecnologías de la información, así como varios tipos de intervención multilateral y asistencia mutua.

46. Túnez pide a los agentes internacionales competentes que respalden los esfuerzos por recuperar los activos pertenecientes al pueblo tunecino que fueron desviados por el ex Presidente y su familia. El pueblo tunecino necesita esos activos inmediatamente a fin de resolver los desafíos planteados por la transición. Los Estados que han recibido solicitudes de extraditar a personas implicadas en esos delitos deben responder favorablemente. El sistema de justicia tunecino intervendrá respetando plenamente todos los instrumentos internacionales y ofreciendo a los acusados la posibilidad de un juicio justo.

47. Desde la revolución del 14 de enero de 2011, Túnez ha aplicado reformas para reducir la delincuencia y contribuir al desarrollo social y económico sostenible, como el establecimiento de una comisión encargada de investigar los casos de corrupción, malversación de fondos y abusos cometidos por el régimen derrocado, la creación de un órgano permanente de lucha contra la corrupción y el nombramiento de un ministro contra la corrupción.

48. Se está redactando una nueva constitución que proclama los derechos y libertades de las generaciones futuras. En un discurso reciente ante la Asamblea General, el nuevo Presidente dio a conocer una iniciativa cuyo objetivo es establecer un tribunal constitucional internacional para garantizar el estado de derecho internacional.

49. **El Sr. Elbahi** (Sudán) dice que su país ha tratado de combatir la delincuencia organizada transnacional, el blanqueo de dinero y el tráfico de órganos humanos. Cumple sus obligaciones en virtud de su acuerdo con la INTERPOL y de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y está realizando patrullas conjuntas con Chad y la República Centroafricana en virtud de un acuerdo tripartito sobre la seguridad fronteriza que firmó con esos dos países. Ha firmado también numerosos acuerdos de cooperación con Sudán del Sur.

50. El Sudán ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos, así como los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la edad mínima de admisión al empleo (Nº 38) y sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil (Nº 182). Tiene un plan nacional para combatir la violencia contra los niños y ha formulado políticas sobre temas como la población, el empoderamiento de la mujer, el desplazamiento, las personas con discapacidad y la protección a la familia. Ha promulgado varias leyes contra el terrorismo, la trata de personas y el tráfico de drogas. Cuenta también con varios programas para las víctimas del uso indebido de drogas y ha realizado recientemente un estudio sobre la prevención del uso indebido de drogas entre los estudiantes. Su país está dispuesto a cooperar con todos los esfuerzos internacionales contra la delincuencia organizada transnacional, las drogas y el terrorismo, y espera que continúe la asistencia internacional para combatir esas plagas y la pobreza que las causa.

51. **La Sra. Can Linh** (Viet Nam) dice que en los diez últimos años ha habido un crecimiento sin precedentes del tráfico ilícito de drogas, personas, armas y recursos naturales, debido a la explosión de la tecnología de la información y la globalización. El valor del comercio ilícito en todo el mundo se estima en 1,3 billones de dólares anuales, mientras que los beneficios del tráfico de drogas ascienden a 322.000 millones de dólares. Esas cifras están aumentando.

52. La delincuencia organizada y las drogas tienen efectos particularmente devastadores en los países débiles y vulnerables, ya que las causas profundas son la falta de desarrollo, el elevado desempleo y las dificultades económicas. Por ello, la lucha contra la delincuencia debe formar parte del programa de desarrollo, y los planteamientos sociales y económicos deben incluirse en la respuesta a la delincuencia organizada. La prevención del delito y la justicia penal deben incorporarse en el programa de desarrollo para 2015 y años sucesivos.

53. Por su ubicación, Viet Nam es un país de tránsito para los narcotraficantes. Sus métodos son cada vez más ingeniosos y sus rutas cada vez más diversificadas. La prevención del tráfico de drogas es, por ello, una prioridad estatal.

54. En Viet Nam, más del 70% de los drogadictos tiene menos de 30 años de edad. La educación de los jóvenes y sus familias es, por ello, una labor de importancia decisiva. La creación de empleo para los ex adictos es también importante, ya que los adictos que han realizado un proceso de rehabilitación y desintoxicación recaen fácilmente si no encuentran empleo.

55. **El Sr. Adnan** (Indonesia) dice que su país está decidido a adoptar medidas más enérgicas y a intensificar la cooperación con la comunidad internacional para hacer frente a nuevos delitos como la ciberdelincuencia, el tráfico ilícito de bienes culturales y de productos forestales como la madera, la flora y fauna silvestres y los otros recursos forestales, y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Los delitos relacionados con los recursos naturales tienen efectos nocivos para las personas a corto plazo pero provocan también daños significativos a largo plazo en todo el ecosistema.

56. El reciente aumento masivo de la ayuda internacional para el programa de recuperación de activos es alentador. Dicha recuperación es prioritaria

para el Gobierno de Indonesia en su lucha contra la corrupción.

57. Si bien el terrorismo debe condenarse en todas sus formas y manifestaciones, el antiterrorismo debe llevarse a cabo respetando plenamente los derechos humanos y el estado de derecho. Además, es preciso eliminar las causas profundas del terrorismo. Por ello, Indonesia tiene por norma promover la moderación y la tolerancia, además de reforzar las medidas orientadas al cumplimiento de la ley.

58. **El Sr. Desta** (Eritrea) dice que la lucha contra la delincuencia transnacional se ha ido haciendo cada vez más difícil en los últimos años, ya que los grupos delictivos están mejor equipados, organizados y financiados que antes. Cuando algunos elementos de Estados poderosos participan en las actividades delictivas transnacionales para promover sus intereses geopolíticos, esa delincuencia resulta todavía más grave.

59. La trata y el contrabando de personas han dejado sentir sus efectos en Eritrea. El país cuenta desde hace tiempo con leyes contra dichas actividades, y la protección de las víctimas y la lucha contra esos delitos recibe la máxima prioridad. Varios delincuentes han sido procesados y se llevan a cabo intensas investigaciones.

60. **La Sra. Awino Kafeero** (Uganda) dice que la situación de las cárceles de su país ha mejorado, y se han conseguido avances en la aplicación de las normas sobre derechos humanos. La adopción de un planteamiento sectorial ha beneficiado a todas las entidades implicadas en la administración de justicia. Uganda está decidida a contar con un servicio penitenciario orientado a rehabilitar a los infractores, más que a castigarles.

61. Los directores de instituciones penitenciarias de varios países africanos se reunieron recientemente en Uganda para examinar la manera de reducir la congestión carcelaria y ofrecer alimentación suficiente a los reclusos. Otros desafíos abordados son la lucha contra la difusión del VIH/SIDA en las prisiones, una aplicación más rápida de la justicia y el cumplimiento de las normas internacionales sobre centros correccionales.

62. La congestión en las cárceles de Uganda ha bajado de más del 500% a aproximadamente el 200%, debido a la construcción de prisiones y a programas de

rehabilitación respaldados por el Gobierno. Se está reclutando más personal penitenciario, y el acceso a la justicia se está ampliando mediante la creación de más tribunales. Los presos reciben capacitación sobre actividades como la fabricación de jabón, carpintería, sastrería y metalurgia, para poder atender las necesidades institucionales de determinados artículos, crear empleo significativo para los reclusos a fin de facilitar su integración y generar ingresos.

63. Entre los desafíos todavía pendientes en Uganda se incluyen el número insuficiente de jueces, fiscales, policías y funcionarios de prisiones. Las cárceles deben lograr una armonización geográfica con los tribunales y las estaciones de policía. Las instituciones de justicia están abrumadas por su carga de trabajo.

64. Los asociados en el desarrollo deben establecer prioridades dentro de su asistencia después de una exhaustiva y atenta evaluación de las necesidades. Con demasiada frecuencia, los donantes dan más importancia a los procesos que a las deficiencias en las estructuras, la calidad y la cantidad en las instituciones relacionadas con el estado de derecho.

65. **El Sr. Laher** (Sudáfrica) dice que el ofrecimiento de asistencia técnica a los Estados partes en los convenios de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, así como en sus convenios sobre los estupefacientes y el terrorismo son un instrumento clave para mejorar la aplicación de esos convenios y sus protocolos.

66. La Comisión de la Unión Africana ha elaborado y aplicado tres planes de acción sobre la lucha contra las drogas y la prevención de la delincuencia a fin de responder a los nuevos desafíos en esos ámbitos. En 2011 se celebraron reuniones en Botswana y Sudáfrica para elaborar un programa regional bajo el patrocinio de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y la UNODC con el fin de aumentar la seguridad de la región de la SADC frente al peligro de las drogas y la delincuencia.

67. De acuerdo con el informe del Secretario General que figura en el documento A/67/157, el cannabis es la droga que más se cultiva, trafica y usa indebidamente en África. Ha habido también un aumento del consumo de heroína, lo que permite pensar que se ha registrado una expansión del mercado en algunos lugares de África y Asia. También ha aumentado el uso indebido de sustancias psicotrópicas y la delincuencia conexas en África meridional. Sudáfrica es un centro importante

de envío de cocaína y heroína con destino a los mercados ilícitos en otras partes del mundo, y es también un país de destino para ambas. El consumo de cocaína es un problema cada vez mayor para las fuerzas del orden de Sudáfrica.

68. Con el fin de reducir el acceso a los precursores químicos efedrina y pseudoefedrina, el Gobierno de Sudáfrica ha reclasificado dichas sustancias para que solo puedan obtenerse mediante receta médica. Ha intensificado sus esfuerzos contra la delincuencia y la corrupción y, en consecuencia, los delincuentes son identificados y sometidos a la justicia con mayor rapidez.

69. Sudáfrica está presenciando el surgimiento de nuevas formas de delincuencia, como la caza furtiva de rinocerontes, la ciberdelincuencia, el contrabando de personas y la extracción y tráfico ilícito de metales preciosos.

70. **El Sr. Llorenty Solíz** (Estado Plurinacional de Bolivia) hace referencia al informe del Secretario General sobre la cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas (A/67/157). Su delegación está de acuerdo en que las drogas representan un peligro para la salud, la seguridad pública y el bienestar, y afecta a los países de producción, tránsito y consumo de acuerdo con el principio de corresponsabilidad.

71. Su Gobierno aporta fondos que permiten a la UNODC continuar su labor de supervisión en el Estado Plurinacional de Bolivia. El Informe mundial sobre la droga de 2012 de la UNODC reconoció los esfuerzos de su Gobierno por erradicar el cultivo de coca mediante la racionalización voluntaria con participación de las organizaciones de productores. Una característica fundamental del plan es el pleno respeto de los derechos humanos. Su Gobierno redujo la producción ilegal de coca un 12% entre 2010 y 2011. Desde enero hasta octubre de 2012, se ha erradicado más excedente de coca en el Estado Plurinacional de Bolivia que en cualquier otro país.

72. El director de la UNODC en el país ha calificado la reducción como reflejo eficaz y positivo de la labor del Gobierno por reducir la producción. No obstante, esta lucha se ve obstaculizada por la creciente eficacia de los precursores de la pasta base de cocaína y la transformación de su país en un país de tránsito. Los esfuerzos del Gobierno deberán intensificarse e ir acompañados del desarrollo sostenible.

73. Desde 2006-2007, fondos bolivianos han permitido la confiscación de tres veces más cocaína que en los cinco años precedentes. Por ello su delegación se opone a la unilateral política estadounidense de desertificación, por razones políticas totalmente ajenas al problema. De todas formas, su Gobierno ha demostrado su compromiso con la lucha contra el tráfico de drogas mejorando la coordinación con los países vecinos y aplicando de forma continuada sus acuerdos bilaterales.

74. El hábito de masticar hojas de coca es una práctica ancestral de los pueblos indígenas del Amazonas, pero se tipificó como delito mediante la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961. Por ello, su Gobierno se retiró de dicha Convención y se adhirió de nuevo a ella, con la reserva de que en el Estado Plurinacional de Bolivia debe mantenerse el derecho al consumo de coca por razones culturales y médicas. Su Gobierno cumplirá la Convención de acuerdo con lo previsto en su Constitución.

75. Su delegación reitera el deseo de que se alcance un compromiso internacional con la lucha contra la droga. Las Naciones Unidas deben examinar el contexto internacional del problema con mayor profundidad, prestando especial atención al secreto bancario, el blanqueo de dinero y los paraísos fiscales.

76. **El Sr. Cassidy** (Organización Internacional del Trabajo) dice que se ha conseguido una sensación de urgencia y un mayor impulso internacional con respecto a la eliminación del tráfico de personas. La Organización Internacional del Trabajo está de acuerdo incondicionalmente con la posición del Tribunal Europeo de Derechos Humanos cuando afirma que, lo mismo que la esclavitud, “la trata de personas, por su misma naturaleza y objetivo de explotación, está basada en el ejercicio de poderes vinculados al derecho de propiedad. Trata a los seres humanos como productos que pueden comprarse y venderse y a los que se puede obligar a trabajar...”. Además, la Constitución de la OIT declara que “el trabajo no es una mercancía”.

77. De acuerdo con estimaciones recientes de la OIT, hay al menos 21 millones de víctimas del trabajo forzado, la trata y la esclavitud en el mundo. Aproximadamente el 90% del trabajo forzado tiene lugar en el sector privado, en actividades como la manufactura, la agricultura y la elaboración de alimentos, la pesca, el trabajo doméstico y la construcción.

78. La OIT trata de combatir las causas profundas del trabajo forzado empoderando a las personas vulnerables para que puedan decir no a la coerción en el trabajo y ocupándose de los factores relacionados con la demanda que hacen rentable la explotación. La OIT prestará gran atención a la gestión de las investigaciones y los conocimientos, la eliminación del trabajo forzado de las cadenas de valor mundiales y la realización de intervenciones basadas en los países.

79. La OIT creará un centro de intercambio de datos sobre el trabajo forzado, la esclavitud y la trata para facilitar la colaboración entre los investigadores y generar estadísticas fiables sobre la prevalencia de ese fenómeno. Los datos pueden utilizarse para evaluar las decisiones de inversión y cuantificar el impacto de las medidas contra el trabajo forzado supervisando el cambio en las tasas de prevalencia en los diferentes países y regiones. Contribuirá también a la formulación de políticas con base empírica en los países. La OIT estudiará el papel de los agentes de colocación de trabajadores informales en las cadenas de valor mundiales con mayor prevalencia de trabajo forzado. Las organizaciones nacionales de empleadores y trabajadores y los inspectores de trabajo son elementos importantes para facilitar los cambios normativos en las distintas empresas y ramas de actividad.

80. Desde 2000, la OIT ha conseguido realizar más de 60 intervenciones contra el trabajo forzado en diferentes países y regiones. Utilizando una combinación singular de medidas preventivas y punitivas, la OIT se ha ocupado de problemas como el trabajo en condiciones de servidumbre en Asia meridional, la servidumbre por deudas en América Latina, los vestigios de esclavitud en África y la trata de personas en Europa, Asia y el Oriente Medio.

81. **La Sra. Muedin** (Organización Internacional para las Migraciones) dice que la crisis económica mundial ha reducido las oportunidades de trabajo decente, lo que ha dado lugar a un aumento de la trata de personas. Si bien se han realizado progresos en la lucha contra la delincuencia, no se ha registrado ningún descenso del número de víctimas que han recibido ayuda de la Organización Internacional para las Migraciones, ni del número de países en los que la Organización ha ofrecido esa asistencia. Como se trata de un problema transversal, las tácticas contra la trata deben incorporarse en los sectores de la salud y la educación, y es preciso contar con las empresas privadas.

82. La Organización Internacional para las Migraciones firmó recientemente un memorando de entendimiento sobre la lucha contra la trata de personas con la UNODC. La Organización aporta su inmensa experiencia, tras haber realizado desde los primeros años noventa más de 1.000 proyectos de lucha contra la trata en más de 100 países, incluida la capacitación de decenas de miles de representantes públicos y privados y más de 600.000 funcionarios de migración. La Organización apoya a los gobiernos en sus esfuerzos por fomentar la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino.

83. Las compañías privadas deben participar proactivamente en la lucha contra la explotación de la mano de obra, en particular en los esfuerzos de prevención y rehabilitación de las víctimas. Se alienta a los gobiernos a que mantengan mayor contacto con las agencias privadas de colocación, los empleadores y las asociaciones de trabajadores migrantes para promover prácticas éticas de contratación de mano de obra.

84. Los migrantes representan una séptima parte de la humanidad y ahora hay más personas en movimiento que nunca. Es necesario trabajar colectivamente para encontrar los medios que permitan una emigración segura, humana, legal y ordenada. El desconocimiento de la movilidad humana y de sus oportunidades de desarrollo aumenta el riesgo de que los migrantes se vean condenados a situaciones en las que no se garantizan sus derechos y en que sus circunstancias los hagan excesivamente vulnerables a la trata, la explotación y los abusos.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.